

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 050-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las tres de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

##### **Profesores Principales**

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañéz

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

##### **Tercio Estudiantil**

Jesús Bryan Donayre Rodríguez

#### **INVITADOS**

##### **REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES - FCE**

Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García

##### **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

##### **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA**

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marco

##### **SECRETARIA DE ASESORÍA DEL DECANATO**

Rosa Marita Grández Grández

**Señor Decano:** Tenemos solamente la presencia de tres profesores, cuatro con el que habla, y un alumno nos faltaría, ha tenemos dos alumnos, entonces tenemos quórum bien, entonces teniendo quórum abrimos la sesión, bueno no estando el Director Administrativo ni el Vicedecano Académico por favor voy a pedir la colaboración de la señorita Marita para que nos apoyó en la parte secretarial, ¿señora Marita está conectada?

**Secretaria – Asesoría del Decanato:** Si profesor.

**Señor Decano:** Bueno, por favor apóyanos en la parte de la secretaria de sesión.

**Señor Decano:** Ya tenemos quórum entonces pasamos a la sección de Despacho.

## II. DESPACHO:

**Secretaria – Asesoría del Decanato:** Vamos a empezar la sesión ordinaria con la aprobación de las Actas: / Sesión Extraordinaria Virtual N.º 011-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de febrero de 2021. / Sesión Extraordinaria Virtual N.º 012-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 23 de febrero de 2021. / Sesión Extraordinaria Virtual N.º 013-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 25 de febrero de 2021. (Continuación de la Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2021) / Sesión Ordinaria Virtual N.º 14-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de febrero de 2021. / Que previamente ha sido enviado a sus correos el JUEVES 26 de agosto de 2021, para las observaciones correspondientes. ¿Alguna observación a las Actas? No habiendo ninguna, se da por aprobado las actas mencionadas.

## III. SECCIÓN INFORMES

**Secretaria – Asesoría del Decanato:** Paso a informar de las resoluciones emitidas, resoluciones rectoradas y Oficios recepcionados, para su conocimiento:

### **Resolución Decanal N.º 000428-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 28 de junio de 2021.**

1. Da por concluida a partir del 3 de junio de 2021 la designación del Dr. Jhon Valdiglesias Oviedo, con código N° 0A5145, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. **CHRISTIAM MIGUEL GONZALES CHÁVEZ**, con código N° 0A4244, docente permanente principal, a tiempo completo 40 horas, a partir de la fecha.

### **Resolución Decanal N.º 000429-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 01 de julio de 2021.**

1. Aprobar, en vía de regularización, la **Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento** a la profesora **JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA**, Docente Asociada a Tiempo Completo 40 horas con Código N° 0A1862 del Departamento Académico de Economía, por el periodo 1 de mayo al 30 de setiembre de 2021, para concluir su Trabajo de Investigación conducente a la obtención de su grado de Doctora en Gestión Económica Global.
2. Establecer que la profesora **JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA**, asumirá en dicho periodo una actividad lectiva de 3 horas semanales/semestrales; además, una vez reincorporada deberá cumplir con el requisito de permanencia obligatoria en la Universidad, por el doble total del tiempo de la Licencia concedida y, completar el compromiso señalado en el 2° resolutive de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000436-2020-D-FCE/UNMSM.
3. Disponer que la docente **JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA** al reincorporarse, presentará un informe pormenorizado de las actividades realizadas.

4. Encargar al Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**Resolución Decanal N.º 000430-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 01 de julio de 2021.**

1. Aprobar en vía de regularización, la **Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento** al profesor **MANUEL ANTONIO LAMA MORE**, Docente Principal a Tiempo Completo 40 horas con Código N° 036587 del Departamento Académico de Economía, por el periodo del 24 de mayo al 10 de setiembre de 2021, para estudiar en el Programa de Doctorado en Gestión Económica Global de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Establecer que el profesor **MANUEL ANTONIO LAMA MORE**, asumirá en dicho periodo una actividad lectiva de 3 horas semanales/semestrales y, una vez reincorporado deberá cumplir con el requisito de permanencia obligatoria en la Universidad, por el doble total del tiempo de la Licencia concedida.

3. Disponer que el docente **MANUEL ANTONIO LAMA MORE** al reincorporarse, presentará un informe pormenorizado de las actividades realizadas.

4. Encargar al Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**Resolución Decanal N.º 000431-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 01 de julio de 2021.**

1. Aprobar, en vía de regularización, la **Licencia con Goce de Haber por Perfeccionamiento** al profesor **HUGO SÁNCHEZ DÍAZ**, Docente Asociado a Tiempo Completo 40 horas con Código N° 064521 del Departamento Académico de Economía, por el periodo del 24 de mayo de 2021 al 23 de mayo de 2022, para realizar un Trabajo de Investigación conducente a la obtención de su grado de Magíster en Filosofía con Mención en Epistemología en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Establecer que el profesor **HUGO SÁNCHEZ DÍAZ**, asumirá en dicho periodo una actividad lectiva de 4 horas semanales/semestrales y, una vez reincorporado deberá cumplir con el requisito de permanencia obligatoria en la Universidad, por el doble total del tiempo de la Licencia concedida.

3. Disponer que el docente **HUGO SÁNCHEZ DÍAZ** deberá remitir un informe semestral de sus actividades académicas; y, al reincorporarse, presentará un informe pormenorizado de las actividades realizadas.

4. Encargar al Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**Resolución Decanal N.º 000506-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2021.**

1. Modificar la Resolución Decanal N° 000404-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de junio de 2021, sobre la Conformación docente de la COMISIÓN AD HOC DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN VIRTUAL de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de incorporar a los siguientes docentes en la comisión en mención, tal como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
088277	Elpidio David Medianero Burga	Miembro
0A1862	Jazmín Rocío Tavera Colonna	Miembro

Quedando vigente lo demás que ella contiene.

2. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Resolución Decanal N.º 000508-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2021.**

1. Modificar la Resolución Decanal N° 000360-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, sobre la Conformación docente de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de incorporar a los siguientes docentes en la comisión en mención, tal como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
0A1862	Jazmín Rocío Tavera Colonna	Miembro
0A1565	José Antonio Chumacero Calle	Miembro

Quedando vigente lo demás que ella contiene.

2. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Resolución Decanal N.º 000509-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2021.**

1. Modificar la Resolución Decanal N° 000403-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de junio de 2021, sobre la Conformación docente de la COMISIÓN PERMANENTE DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de incorporar a los siguientes docentes en la comisión mencionada, tal como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
088277	Elpidio David Medianero Burga	Miembro
0A1992	Giovanna Chuchón Ochoa	Miembro

Quedando vigente lo demás que ella contiene.

2. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

**IV. SECCIÓN PEDIDOS:**

**Secretaría – Asesoría del Decanato:** Pasamos a la sección pedidos.

**Señor Decano:** Bueno en esa sección como hay pedidos escritos con un día de anticipación pasamos a la siguiente sección.

**V. ORDEN DEL DÍA:**

**Secretaría – Asesoría del Decanato:** Pasaríamos a orden del día.

**Señor Decano:** Bien, bueno tenemos para hoy la aprobación de la Carga Académica 2020-II y 2021-I, para cual solicito la participación de nuestro Director del Departamento al profesor Ysaac Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, estimados colegas, miembros del Consejo de Facultad, tengan ustedes muy buenas tardes les he hecho llegar a todos ustedes el cuadro correspondiente a la asignación de la carga lectiva por docente indicando su categoría y su clase en realidad son bastante páginas son como 27 páginas esta tarde detallar cada uno sería muy ocioso solamente me quedaría resumir que el 99% de docentes que estaban vigente al 2020-II recibieron su carga lectiva de acuerdo a su categoría y clase ha excepción de un solo docente el profesor Quispe paso a explicar el detalle de su caso el profesor Quispe Remón es un profesor Asociado 20 horas de acuerdo a la normativa debe recibir 8 horas clases lectivas y lamentablemente solamente se le asignaron 7 por una consideración especial que tengo entendido hizo el Decano en su oportunidad situación a mi entender anormal pero dejaron pasar este tema con el Director de Departamento encargado en ese momento y el Decano vigente en ese momento el Dr. Hoover es la única digamos distorsión que podríamos decir se ha presentado en el cumplimiento de la carga directiva de todos los colegas docentes al 2020-II si tienen alguna apreciación por favor me agradecería escucharla, gracias.

**Señor Decano:** Si no hubiera ninguna objeción se daría por aprobado bien entonces se da por aprobado. Continuamos profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias queridos colegas, vayamos al año 2021-I igual son 26 hojas de la relación del total de docentes que son 94 los docentes de la Facultad de Economía siendo 30 Principales, 36 Asociados, 28 auxiliares en total 94 todos los docentes que están a la fecha 2021-I tienen su carga completa, señor Decano, cumplen con su carga lectiva, también indicamos que aquellos que no cumplen carga lectiva por licencias y por otros por ejemplo el caso del profesor Hugo Lezama que tuvo que retirarse de la Universidad en el 22 de agosto, un tema francamente contradictorio porque si hubiese dejado que el profesor culmine con su actividad docente tuvimos que luchar digamos al apoyo de dos docentes el profesor Ávalos y el profesor San Juan Lezama, se acercaron ellos y terminaron el curso del Dr. Lezama, eso sería todo con respecto a la actividad lectiva de primer semestre académico 2021-I, señor Decano el 100% de los docentes tienen su correspondiente carga a excepción de aquellos que están de licencia, gracias.

Señor Decano: Bien si no hubiera ninguna objeción sobre este informe se daría por aprobado, bien entonces.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano me permite unos comentarios adicionales.

Señor Decano: Adelante profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, he recibido comentarios en varias oportunidades de los docentes del Departamento que están impagos profesor que han dictado cursos en el verano, creo que han dictado cursos hasta en titulación, que han dictado cursos en Posgrado y no se les ha pagado o se les ha pagado muy poco de lo que se les debe, por lo cual señor Decano, insto a las autoridades correspondientes de la Facultad que están encargados de estos temas vean la forma de subsanar lo antes posible estas demoras y dilaciones en los pagos a los colegas esto trae mucho malestar señor Decano, lo cual ya avisan de que no participarían de ninguna manera en cursos de verano a programa por la Facultad, es todo lo que tengo que informar al respecto, señor Decano, gracias.

Señor Decano: Bueno sobre eso profesor estamos haciendo las gestiones correspondientes sobre el ciclo de verano 2020 ya la Facultad hizo todos los tramites solamente está pendiente que la Universidad abone a los profesores ya está demorando más de dos meses dicho abono del ciclo de verano de este año también se está haciendo las gestiones espero que no pase del mes de octubre queríamos que se haga en agosto pero lamentablemente ha habido una serie de problemas administrativos pero es de la más firme voluntad nuestra de que pague este ciclo de verano en este mes o a lo más en el mes de octubre que tenemos los fondos no hay problema al respecto ya es un problema administrativo y también en el Posgrado los años anteriores lamentablemente no dejaron los informes correspondientes así como tampoco hubo un informe económico final del ciclo de verano 2020 y tampoco han dejado un informe económico final del 2020, 2019 que la Universidad está pidiendo y por los problemas de la pandemia se ha hecho más complicado de terminar esos informes los están terminando de hacer de este ciclo 2020-I se está haciendo también los informes correspondientes tenemos los fondos para ese pago de este ciclo que ha terminado y a partir del semestre siguiente es una decisión nuestra de pagar dos meses en cada semestre en el Posgrado a mitad del semestre y al culminar al mes siguiente en los siglos de maestría y doctorado a partir del siguiente semestre 2020-II de Posgrado, ya estamos volviendo a pagar dos meses durante el semestre, durante cada semestre les pido un poquito de paciencia ya estamos subsanando los problemas que hemos heredado, bueno.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano me permite unas palabras adicionales.

**Señor Decano:** Sí profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, eso sobre, estamos nosotros ya trabajando el Departamento conjuntamente con las Escuelas la programación 2021-II ya se nos ha hecho llegar un avance de las programaciones correspondientes más bien hemos hecho un comparativo con el 2020-II y vemos que hay una buena reducción de cursos señor Decano tema que traerá como consecuencia de que algunos profesores puede que se queden sin cursos estamos estimando eso por lo cual solicitaría yo a las Escuelas que aquellas que abran aulas aquí tengo una relación de los alumnos que han estado asistiendo por aulas y hay varias aulas que han tenido 48, 50 alumnos y eso no está bien señor Decano yo creo con la colaboración de las Escuelas podemos abrir aquí de tal forma que los profesores puedan completar sus cargas y puedan hacer mejor su cátedra señor Decano, eso buenamente vamos a conversar con las Escuelas en su momento determinado para colaborar ambos tanto como el Departamento con las Escuelas y solucionar estos problemas, gracias señor Decano.

**Señor Decano:** Bien profesor le agradezco me haga saber estos problemas y voy citar a una reunión de coordinación para ver la mejor manera de resolverlos, muchas gracias profesor Ospino, muchas gracias a todos ustedes, a las 4 de la tarde tenemos otro Consejo de Facultad uno Extraordinario, muchas gracias.

## **VI. ACUERDO:**

1. Se aprueba por unanimidad las siguientes actas del Consejo de Facultad: Sesión Extraordinaria Virtual N.º 011-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 10 de febrero de 2021. / Sesión Extraordinaria Virtual N.º 012-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 23 de febrero de 2021. / Sesión Extraordinaria Virtual N.º 013-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 25 de

febrero de 2021. (Continuación de la Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2021) /  
Sesión Ordinaria Virtual N.º 14-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de febrero de 2021. /

2. Se aprueba por unanimidad la Carga Académica 2020-II y 2021-I.